

MEMORANDO

Bogotá, 15 de Junio de 2018

PARA: **NELSON DAVID GUTIÉRREZ OLAYA**
Subdirector de Servicios Administrativos

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión informe de seguimiento a los bienes muebles y vehículos de uso del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio vigencia 2018

Cordial saludo,

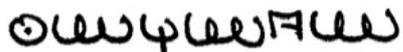
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento efectuado por esta Oficina a los Bienes Muebles y Vehículos de la Entidad, con corte a mayo 31 de 2018.

El cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento en el manejo y administración de los bienes y el parque automotor del Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Seguimiento a Inventarios y Vehículos (28 Folios)
Copia: Dr. Jemay Alcione Parra Moyano, Secretario General
Dr. Orlando Elí León Vergara, Coordinador Grupo de Recursos Físicos

Elaboró: RPerez / WTovar
Revisó: OAragón.
Fecha: 15-06-2018



	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 15/06/2018

PROCESO:

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL RECURSO FINANCIERO

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dr. Jemay Alcione Parra Moyano, Secretario General; Nelson David Gutiérrez Olaya, Subdirector de Servicios Administrativos; Dr. Iván David Borrero Henríquez, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dr. Orlando Elí León Vergara, Coordinador Grupo de Recursos Físicos.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento a los inventarios y vehículos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, verificando el cumplimiento de los procedimientos Actualización de Inventarios GRF-P-05 versión 6.0 del 04/04/2018, y la guía para el manejo de Vehículos del Ministerio GRF-G 02 Versión 1.0 fecha 26 de diciembre de 2017.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a la actualización y manejo de los inventarios de bienes muebles y al cumplimiento de la guía relacionada con el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT-, para verificar en el aplicativo SEVEN la individualización de los mismos y su correspondiente deterioro de conformidad con el nuevo marco Normativo NICSP.

ALCANCE:

El seguimiento se basa en el cumplimiento de la normatividad aplicable al manejo administrativo de los inventarios y el uso de los vehículos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo establecido en las resoluciones 0658 y 0703 de 2013.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993: *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 12: *Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes literal "e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;"*.

Ley 1503 de 2011: *"Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto 3571 de 2011: *"Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio."* Artículo 8, *Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, además de las señaladas en las leyes vigentes sobre la materia, las siguientes: Numeral 4. "Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio, así como recomendar los ajustes pertinentes y efectuar seguimiento a su implementación"*.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Decreto 1906 de 2015: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial"

Decreto 1310 de 2015: "Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial":

Resolución 0703 de 2013: "Por la cual se adopta el manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"

Resolución 0658 de 2013: "Por la cual se reglamenta el uso de vehículos a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"

Instructivos y Guías: GRF-G-02 Manejo de vehículos del ministerio 1.0; GRF-P-05 Procedimiento Actualización de inventarios 6.0.

Resolución No 1060 de 2016: "Por el cual se adopta el Plan Estratégico de seguridad Vial y se crea el comité de seguridad Vial para el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio".

Resolución 689 de 2015 "Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".

Circular No 2018IE0004403 de 2018: "Por medio del cual se efectúa el levantamiento físico de inventarios vigencia 2018 expedida por la Subdirección de Servicios Administrativos".

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento y de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías 2018 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y su posterior modificación el 23 de marzo de la presente vigencia, realizó verificación a las diversas acciones que efectúa la entidad, relacionadas con la administración de los bienes muebles y vehículos de propiedad y/o a cargo del MVCT, estableciendo la efectividad de sus controles frente a lo establecido en la resoluciones anteriormente indicadas y el Sistema Integrado de Gestión.

Mediante la aplicación de muestreo aleatorio a los inventarios individualizados de la entidad, con corte a 31 de mayo de 2018, se llevaron a cabo las verificaciones documentales y físicas de los registros que aparecen en el aplicativo dispuesto para la administración de bienes –SEVEN-, y sus correspondientes registros en los estados contables, así como, la verificación física de estos bienes. Actividades que permiten concluir sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas, técnicas, de proceso y los controles establecidos para la administración de los bienes muebles y los vehículos.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Conforme a lo contemplado en el Plan anual de Auditoría para la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno durante el mes de junio, realizó seguimiento a los bienes muebles y al parque

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

automotor de MVCT, por lo anterior se elaboró el presente informe y para su mejor comprensión se dividió en dos capítulos así:

- 1) Inventarios
- 2) Vehículos

1) INVENTARIOS:

La responsabilidad de custodia mantenimiento y actualización de los inventarios de propiedad del Ministerio se encuentra a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos- Grupo de Recursos Físicos para lo cual cuentan con un aplicativo denominado **Seven** que se encuentra en funcionamiento desde el mes de Junio de 2014, por medio de esta herramienta se lleva a cabo el registro individualizado de cada uno de los bienes muebles de propiedad de la entidad debidamente codificados, asignados a cada uno de los funcionarios y /o contratistas del MVCT, permitiendo generar un reporte individual por cada persona a quien se le hayan asignado bienes.

Adicionalmente el sistema de inventarios permite generar reportes consolidados por grupos de cuentas, de tal manera que se facilite su registro contable mensual, lo cual posibilita al Grupo de Contabilidad efectuar la conciliación de la Propiedad Planta y Equipo y posteriores registros contables conforme a los movimientos generados durante el mes.

Aplicativo SIIF Nación: Es el sistema oficial dispuesto para las entidades públicas que permite generar la información financiera, contable, social y ambiental de los hechos económicos generados por la administración de los inventarios a nivel de consolidados, y atendiendo las disposiciones de la administración del SIIF Nación, este no hace inter fase con otros sistemas, para el caso en particular, los reportes generados por el Grupo de Recursos Físicos en el aplicativo SEVEN son entregados al Grupo Contable en medio magnético y físico para que a través de registros manuales se incorporen mensualmente al SIIF.

Atendiendo los procedimientos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión –SIG- del MVCT- para el proceso de Gestión de Recursos Físicos- se entró a verificar cada una de las actividades contenidas en dichos procedimientos.

Por lo anterior se verificaron las siguientes actividades:

1.1. Se efectuó revisión al Aplicativo “Seven” por medio del cual se lleva un registro individualizado de los inventarios, denotando que existen documentos de:

- Comprobante de Entradas de Almacén
- Comprobante de Salida de Almacén
- Movimientos de Inventarios
- Traspaso entre cuentadantes – devolutivos en servicio

1.2. Se solicitó al grupo de recursos físicos el listado del inventario generado por el sistema Seven con corte a 31 de mayo de 2018; para este ser comparado contra los registros efectuados en la contabilidad de la Entidad en el aplicativo “SIIF Nación”

1.3. Se solicitó el cronograma de Actualización de los inventarios 2018 conforme a la circular No 2018IE0004403 de abril 6 de 2018 expedida por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se comunica la actividad de "*levantamiento físico de inventario por cada cuentadante o responsable de los bienes asignados a cada dependencia*", producto de lo anterior la Oficina de Control Interno procedió a realizar pruebas selectivas a la toma física de inventarios en dos etapas como son:

- Inventarios que ya habían sido actualizados por el grupo de recursos físicos según cronograma.
- Inventarios que se actualizaron en tiempo real bajo la coordinación del grupo de recursos físicos con el acompañamiento de la OCI.

A continuación se detalla el resultado de las 2 etapas anteriores:

1. .1 Inventarios que ya habían sido actualizados por el grupo de recursos físicos según cronograma; para adelantar esta actividad se tomó una muestra aleatoria de los inventarios ya actualizados, para lo cual se verificaron los bienes devolutivos en uso del Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el Grupo de Acciones Constitucionales, obteniendo como resultado lo siguiente:

Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Número de Identificación del Funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
40.807.201	No se evidencio la placa de los siguientes bienes; Teléfono Secretarial, Mouse, CPU Computador, Teclado y Monitor, sin embargo en la relación de activos por tercero responsable, firmada por el cuentadante, se detallan los números de placa 104794, 111567, 111081, 111405 y 111243, respectivamente de cada bien.
47.433.635	No se evidencio la placa de los siguientes bienes; CPU Computador, Mouse, Monitor y Teclado, sin embargo en la relación de activos por tercero responsable, firmada por el cuentadante, se detallan los números de placa 111115, 111509, 111138, y 111347, respectivamente de cada bien.
75.079.262	La silla con el No de placa 102148 relacionado en el listado de activos registrado en el aplicativo Seven no es concordante la placa 103693 verificada con el inventario físico individual.
80.036.666	No se observa la placa del teclado y no es concordante la placa de la silla verificada con el inventario individual.
80.161.506	En la relación de activos por tercero responsable, falta por incluir el Teléfono Secretarial con placa 104799.

Número de Identificación del Funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
1.018.464.743	Después de la toma física de inventarios se cambió la CPU con placa 100949 por la 100135, se reportó a soporte técnico y está pendiente la actualización del inventario.
1.026.293.155	De acuerdo con la relación de activos por tercero responsable, el computador Compumax de placa 100417, ya no está a cargo por este usuario, el escáner con placa 105642 no está en uso por cuanto se encuentra dañado y el computador que actualmente se utiliza no está paqueteado.
1.063.726.851	El monitor y la CPU tienen la placa antigua No A38028 y A38013, falta colocar las placas nuevas para realizar el cruce con lo registrado en el aplicativo. El mouse registrado con placa 102322 en la verificación física y en la relación de activos por tercero responsable aparecen al usuario asignado, al realizar el cruce con el listado de activos se observa que aparece relacionado a otro usuario.
1.065.570.129	El escáner aparece sin placa
1.065.596.270	La silla con el No de placa 103675 relacionado en el listado de activos registrado en el aplicativo Seven no es concordante la placa 103705 verificada con el inventario físico individual, no se observaron las placas del teclado y el mouse, falta por incluir en el inventario el escáner Canon con placa 108943 y la maquina impresora de stiker que no tiene placa.

Grupo de Acciones Constitucionales

Número de Identificación del Funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
3.246.331	En la relación de activos por tercero responsable aparece la CPU HP con placa 108726. En la verificación del inventario físico se observa una CPU Compaq sin placa.
80.845.134	El mouse tienen la placa antigua No A34294, falta colocar la placa nueva para realizar el cruce con lo registrado en el aplicativo.
93.133.306	El telefax con el No de placa 109396 relacionado en el listado de activos registrado en el aplicativo Seven no es concordante la placa 112830 verificada con el inventario físico individual.
1.026.303.065	Falta incluir en la relación de activos por tercero el escáner Epson, además de paquetear el bien.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPañAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

1.3.2 Inventarios que se actualizaron en tiempo real bajo la coordinación del grupo de recursos físicos con el acompañamiento de la OCI:

De conformidad con el cronograma de levantamiento de inventarios establecido para la vigencia 2018, se realizó acompañamiento a la toma física de inventarios programada en la semana del 13 al 22 de junio para la Subdirección de Estructuración de Programas ubicada en el piso octavo de la sede Calle 18, se aclara que al momento de realizar la verificación el aplicativo Seven se encontraba en actualización de acuerdo a los ajustes a realizar con la entrada en vigencia de aplicación del nuevo marco normativo de regulación contable (NICSP), por lo anterior se realizó la verificación física de forma manual mediante formato establecido por el Grupo de Recursos Físicos, observando lo siguiente:

- El formato que se utilizó para la toma física de inventarios no está aprobado en el SIG, por otra parte no se diligencian todos los campos contemplados en el mismo como son; fecha, cédula, marca y serial, lo que dificulta la identificación del bien al momento de actualizar el inventario en el aplicativo.
- Al realizar el cruce de lo registrado en el formato con la relación de activos por tercero responsable generado en el aplicativo Seven, se presentaron las siguientes diferencias; en la toma física de inventarios el cuentadante identificado con número 88.155.898 tiene en uso el teclado con placa A21885 y en el listado de activos registrado en el aplicativo Seven se detalla el teclado Dell con placa 101495.
- adicionalmente en la toma física de inventarios del usuario identificado con número 52.699.020 tiene en uso el mouse con placa 100262, e cual se encuentra registrado a otro tercero en el listado de activos del aplicativo Seven.

1.4. Como resultado de la verificación física realizada aleatoriamente a los bienes devolutivos asignados a los cuentadantes del MVCT y de conformidad con las Políticas de Operación del procedimiento Actualización de Inventarios, versión 6.0, código GRF-P-06 de fecha 04/04/2018, se evidencio que los inventarios no se están actualizando permanentemente en el aplicativo, además no se cuenta con los mecanismos de control necesarios para que cada cuentadante informe al Grupo de Recursos Físicos los cambios en los bienes a su cargo, por otra parte se evidenció **la falta de articulación** con el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático, toda vez que no se informa oportunamente los traslados o asignación de los equipos de cómputo para su actualización en el sistema de inventarios.

1.5. De conformidad con la Resolución No 0703 de 2013 "Por la cual se adopta el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio", el Grupo de Recursos Físicos tiene establecidos los criterios para clasificar los bienes devolutivos y de consumo así:

- Bienes Devolutivos: Bienes que no se deterioran o consumen el primer uso y su vida probable es superior a un año, adicionalmente deben ser devueltos por el funcionario o contratista a quienes la administración para su uso y cumplimiento de las funciones

asignadas.

- Bienes de Consumo: Son los bienes no retornables y se consumen con el primer uso que se hace de ellos, también porque al agregarlos o aplicarlos a otros se extinguen o desaparecen como unidad o material independiente y entran a formar parte integrante o constitutiva de los nuevos.

1.6. La asignación de los bienes se realiza mediante el formato denominado Traslado de Activos Fijos, el cual expresa clara y detalladamente los elementos asignados, sin embargo no se describe o determina el número de unidades entregadas al funcionario o contratista y no se utiliza el campo "Serial del Activo".

1.7. Se efectuó inspección física a la bodega ubicada en el sótano de la sede de la Calle 18 evidenciando lo siguiente:

- Como punto de control para el ingreso y salida del almacén se cuenta con un sello el cual tiene la firma del responsable de la bodega, como se muestra a continuación:

Puerta de Ingreso al Almacén



- Durante el recorrido realizado a la bodega se observa un lote de bienes muebles para dar de baja los cuales se muestran a continuación:



- Se observaron bienes devolutivos y de consumos almacenados, como son equipos de cómputo, llantas e implementos de papelería, entre otros, para atender los requerimientos realizados por las dependencias, como se muestran en las siguientes imágenes:



- Por último se observó un archivo inactivo como son cartillas y carpetas, entre otros, el cual en su gran mayoría está almacenado en cajas y algunos se encuentran en desorden como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:



1.8. De acuerdo con la Resolución 0703 de 2013, se tiene establecido el Comité de Comercialización de Bienes Muebles, el cual está integrado por; Secretario General o su delegado, Subdirector de Servicios Administrativos, Coordinador del Grupo de Recursos Físicos, Subdirector del Grupo de Finanzas y Presupuesto y el Responsable del manejo de almacén o quien haga las veces en el Grupo de Recursos Físicos, durante la presente vigencia el comité nombrado anteriormente no se ha sesionado, por lo que se recomienda programar una reunión teniendo en cuenta que se tiene bienes para dar de baja y es al comité a quien le corresponde determinar el destino final de los mismos.

1.9. Teniendo en cuenta la entrada en vigencia la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicables a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", emitida por la Contaduría General de la Nación, se hace necesario actualizar el manual para el manejo administrativo de los bienes del MVCT adoptado mediante la Resolución 0703 de 2013,

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

además de la actualización del Decreto 734 de 2012, el cual fue derogado mediante el Decreto Reglamentario 1802 de 2015 y en lo referente a la Identificación de los bienes actualmente las placas manejan unos códigos diferentes a los establecidos en la mencionada resolución.

1.10. Dentro de los documentos analizados y las verificaciones realizadas por esta Oficina se puede evidenciar los siguientes aspectos relacionados con el manejo de los Inventarios y el uso de los mismos;

- Se verificaron las pólizas que la entidad tomó para la vigencia 2018 con las aseguradoras AXA COLPATRIA y QBE, donde se pudo evidenciar que los bienes se encuentran asegurados hasta el 30 de junio de 2018. Adicionalmente, se verificó que el grupo de recursos físicos reporta mensualmente a la aseguradora la relación de ingreso y salida de bienes nuevos para que estos sean incorporados o retirados como bienes asegurables.
- Esta Oficina practicó pruebas aleatorias sobre los documentos de ingresos y salidas del almacén conforme a los documentos que expide el aplicativo Seven, determinando lo siguiente:
Todo elemento devolutivo del cual dan ingreso al almacén le generan un comprobante de salida cargándolo al inventario individualizado del funcionario y /o contratista responsable de su uso y custodia. Es decir que de esta forma se actualizan los inventarios permanentemente.
Se efectuaron pruebas aleatorias tomando como base varios inventarios individualizados confrontándolos con lo físico en cada puesto de trabajo.
Los bienes se encuentran etiquetados por una placa que contiene un código para su fácil identificación y con este mismo número se ingresan al aplicativo Seven.
Dentro del procedimiento se estableció que para efectuar el pago de un nuevo elemento adquirido por el MVCT, El área financiera no procederá al respectivo pago si en dichos documentos no va acompañado con la entrada a almacén.

NOTA: En el presente informe no se pudo evidenciar *la conciliación entre el área de recursos físicos y contabilidad* toda vez que a partir de la entrada en vigencia del nuevo marco Normativo de las NICSP; a la fecha de este informe no existían estados financieros oficiales y el aplicativo SIIF Nación se encontraba abierto para todos los meses contables del primer semestre de 2018.

2) Vehículos

2.1.A la fecha del presente informe el MVCT relaciona el uso de 29 vehículos distribuidos así:

A) Vehículos de Propiedad del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: 18 Vehículos

No	PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDRAJE	DEPENDENCIA
4	OCK824	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2014	1760	DESPACHO MINISTRO
5	OCK825	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2014	1760	DESPACHO MINISTRO - APOYO SECRETARIA PRIVADA

No	PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDRAJE	DEPENDENCIA
6	OCK826	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2014	1760	RECUSOS FÍSICOS APOYO A DEPENDENCIAS
7	OCK827	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2014	1760	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL
8	OCK828	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2014	1760	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS
9	OCK829	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2014	1760	DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
10	OCK830	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2014	1760	DIRECCION DEL SISTEMA HABITACIONAL
11	OKZ725	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2017	1760	SECRETARIA GENERAL
12	OKZ726	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2017	1760	VICEMINISTERIO DE VIVIENDA
13	OKZ728	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	2017	1760	VICEMINISTERIO DE AGUA
14	ODS771	NISSAN D22/NP300	CAMIONETA	2014	2400	RECUSOS FÍSICOS- APOYO A DEPENDENCIAS
15	OHK693	CHEVROLET GRAN VITARA	CAMPERO	2002	2700	RECUSOS FÍSICOS- APOYO A DEPENDENCIAS
16	OHK 905	CHEVROLET CORSA	AUTOMOVIL	2001	1600	EN PROYECTO PARA TRAMITE DE BAJA
17	OCJ 849	DAIHATSU TERIOS	22	2007	1300	EN PROYECTO PARA TRAMITE DE BAJA
18	OBF 927	TOYOTA PRADO	CAMIONETA	2006	3400	EN PROYECTO PARA TRAMITE DE BAJA
19	UKO99D	YAMAHA	MOTOCICLETA	2017	660	DESPACHO MINISTRO - ESQUEMA SEGURIDAD
20	UKP01D	YAMAHA	MOTOCICLETA	2017	660	DESPACHO MINISTRO - ESQUEMA SEGURIDAD

B) Vehículos de propiedad de la Unidad Nacional de Protección para uso exclusivo del despacho Ministerial arrendados mediante el contrato Interadministrativo No 001 DE 2018.

No	PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDRAJE	DEPENDENCIA
21	URV429	TOYOTA TX UNP	CAMIONETA	2014	3800	DESPACHO MINISTRO - ESQUEMA SEGURIDAD
22	JDV 823	TOYOTA TX UNP	CAMIONETA	2014	3800	DESPACHO MINISTRO - ESQUEMA SEGURIDAD
23	HBL380	TOYOTA TX UNP	CAMIONETA	2014	3800	DESPACHO MINISTRO - ESQUEMA DE SEGURIDAD

C) Vehículos de Propiedad de la Sociedad de Activos Especiales recibidos en depósito provisional para uso del MVCT.

No	PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDRAJE	DEPENDENCIA
24	CUQ514	SUZUKI-SAE GRAND VITARA	CAMPERO	2009	2700	RECUSOS FÍSICOS- APOYO A DEPENDENCIAS
25	BSH 845	BMW SAE	AUTOMOVIL	2005	2000	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
26	BOE 914	MAZDA SAE	SEDAN	2004	2000	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
27	PFL 363	MAZDA SAE	AUTOMOVIL	2009	1600	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
28	PES 879	PEUGEOT SAE	AUTOMOVIL	2003	1400	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
29	CMF 871	MITSUBISHI MONTERO - SAE	CAMPERO	2005	3000	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

Producto de lo anterior la OCI determinó los criterios que a continuación se relacionan para efectuar seguimiento al parque automotor teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Vehículos de Propiedad del MVCT
- 2) Vehículos que se encuentran en uso.

Se determinó una muestra de 5 vehículos en uso efectuando un seguimiento integral a los mismos de tal manera que se revisó la Hoja de vida del vehículo, verificación en los aplicativos SIMIT y SIM dispuestos por la Secretaria de Movilidad para trámites en cuanto a revisión de comparendos, y se efectuó entrevista con cada uno de los conductores responsables de los vehículos según muestra seleccionada.

MUESTRA SELECCIONADA PARA REVISION DE VEHÍCULOS MVCT

ÍTEM	PLACA	MARCA	COLOR	MODELO	CONDUCTOR	HORA PROGRAMADA ENTREVISTA Y LUGAR
1	OCK828	CHEVROLET	VINO TINTO SONOMA	2014	SAUL HERNANDO DIAZ	LUNES 25 DE JUNIO 2:00 A 2:30PM. PARQUEADERO CRA 6 No 6C-90
2	OCK827	CHEVROLET	VINO TINTO SONOMA	2014	HENRY BERMUDEZ	LUNES 25 DE JUNIO 2:30 A 3:00PM PARQUEADERO CRA 6 No 6C-90
3	OCK830	CHEVROLET	VINO TINTO SONOMA	2014	OCTAVIO GIRALDO	LUNES 25 DE JUNIO 3:00 A 3:30 PM. PARQUEADERO CRA 6 No 6C-90
4	OKZ726	CHEVROLET	PLATA SABLE	2017	CESAR PEREZ	MIERCOLES 27 DE JUNIO 9:00 A 10:AM PARQUEADERO CRA 6 No 6C-90
5	OCK819	CHEVROLET	VINO TINTO SONOMA	2014	HERNAN GUTIERREZ VARGAS	MIERCOLES 27 DE JUNIO 10:00 A 11:00 AM- PARQUEADERO CRA 6 No 6C-90

Vehículo Chevrolet Tracker de Placas OCK 828: asignado al Despacho de la Directora de Programas y su conductor es el señor Saul Hernando Díaz Bonilla una vez revisada la hoja de vida del vehículo se evidenció el pago de impuestos de las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, el SOAT se encuentra vigente hasta el 4 de octubre de 2019, se evidencia las facturas del mantenimiento preventivo para la revisión de,10.000, 15.000, y 20.000, KMS; en entrevista sostenida con el mismo se verificaron los documentos que deben reposar dentro del vehículo tales

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

como tarjeta de propiedad, SOAT, y licencia de conducción en original, con respecto a la revisión técnico mecánica y el certificado de emisión de gases estos no fueron exigidos por los auditores en el momento de la inspección física toda vez que el vehículo es modelo 2014 y no se ha vencido el plazo para efectuar dicha revisión, con respecto al parqueo el conductor asignado que este es controlado por la minuta que para tal fin se diligencia en la Calle 18. El vehículo al momento de la inspección física presenta una fisura en el stop derecho y rayones.

La OCI revisó los aplicativos del SIMIT y SIM evidenciando que este vehículo reporta un comparendo colocado el 11 de julio de 2017.

Vehículo Chevrolet Tracker de Placas OCK 827: Asignado a la Dirección de Desarrollo Sectorial y su conductor es el Señor Henry Bermúdez Hormaza; una vez revisada la hoja de vida del vehículo se evidenció el pago de impuestos de las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, el SOAT se encuentra vigente hasta el 4 de octubre de 2019, se evidencia las facturas del mantenimiento preventivo para la revisión de 5.000,10.000,15.000, 20.000, 25.000 y 45.000 KMS; pero no se evidenció en el expediente la solicitud de revisión y/o reparación de vehículos que se solicita con el formato GR-F-F-05 Versión 3.0.

En entrevista con el conductor del vehículo OCK 827, este manifiesta que recibió el Vehículo mediante el formato RF-F-18 pero en el expediente no se evidencia dicho documento recibido por el señor Bermúdez, este informa que mantiene el vehículo en condiciones óptimas de aseo y limpieza pero le toca asumir los gastos de lavado, y pago de parqueadero cuando el vehículo es utilizado después de las 10: PM toda vez que el parqueadero APARCAUTOH. S.A.S contratado por el MVCT el servicio es hasta esa hora.

A este vehículo no se le pudo efectuar inspección física toda vez que el día de la entrevista este se encontraba en el taller y el miércoles 27 de Junio todavía no había salido del taller.

La OCI revisó los aplicativos del SIM y RUNT evidenció que este vehículo no presenta comparendos pendientes.

Vehículo Chevrolet Tracker de Placas OCK 830 Asignado a la Dirección del Sistema Habitacional y su conductor es el señor Octavio Giraldo, una vez revisada la hoja de vida del vehículo se evidenció el pago de impuestos de las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, el SOAT se encuentra vigente hasta el 4 de octubre de 2019, se evidencia las solicitudes de revisión y reparación de vehículos así como las respectivas facturas que dan cuenta de los mantenimientos realizados

En este expediente se evidenció los siguientes memorandos que dan cuenta de:

Memorado 2014IE0006727 No parqueo del vehículo el fin de semana en los lugares destinados por el MVCT.

Memorando 2016IE0009322 No parqueo de vehículos fin de semana en el lugar destinado por el MVCT, y respuesta del conductor que explica la utilización del mismo por un viaje familiar.

Memorando 2018IE0002618 Comparendo en la ciudad de Mocoa impuesto al Vehículo en utilización del SEÑOR Hernando Díaz Bonilla

La OCI revisó los aplicativos del SIMIT y SIM evidenciando que este vehículo reporta un comparendo colocado el 3 de mayo de 2017.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Vehículo Chevrolet Tracker de Placas OKZ 726 asignado al despacho del Viceministro de Vivienda y su conductor es el Señor César Pérez; una vez revisada la hoja de vida del vehículo se evidenció el pago de impuestos correspondiente a la vigencia 2017, y el SOAT vigente hasta el 27 de diciembre de 2019; evidenciando que dicho conductor recibió el vehículo asignado a través del formato RF-F-18 Inventario General de Vehículos; en entrevista sostenida con el mismo se verificaron los documentos que deben reposar dentro del vehículo tales como tarjeta de propiedad SOAT, y licencia de conducción en original, con respecto a la revisión técnico mecánica y el certificado de emisión de gases estos no son exigibles para el momento de la evaluación toda vez que el vehículo es modelo 2017 y no se ha vencido el plazo para efectuar dicha revisión. En Inspección Física del Vehículo se evidenció que la última revisión realizada fue la de los 30.000 KMS y el conductor manifestó que ya se encontraba con la orden para la revisión de los 35.000 KMS; manifiesta el conductor que se presentó un incidente en el vehículo y este fue reconocido por la aseguradora (Rayones). En cuanto al parqueo del vehículo manifiesta que cuando se encuentra en uso después de las 10: PM este es parqueado en su casa; toda vez que el parqueadero contratado por el MVCT presta su servicio hasta las 10:PM.

La OCI revisó los aplicativos del SIM y RUNT evidenció que este vehículo no presenta comparendos pendientes.

Vehículo Chevrolet Tracker de Placas OCK 819 asignado al despacho de la Dirección de Vivienda de Interés Social y su conductor es el señor Hernán Gutierrez Vargas, se revisó el expediente del vehículo encontrando el pago de impuestos de las vigencias 2013,2014,2015,2016,y 2017; así mismo se evidenció que el SOAT se encuentra vigente hasta el 4 de octubre de 2019; evidenciando que dicho conductor recibió el vehículo asignado a través del formato RF-F-18 Inventario General de Vehículos; adicionalmente el conductor manifiesta que se presentó un incidente en este vehículo de haber arrojado 2 niños en el barrio Egipto pero salió limpio de la investigación adelantada por la Fiscalía; en cuanto al parqueo del vehículo este manifiesta que paga \$5.000 pesos diarios y asume los gastos de lavado para mantenerlo en condiciones óptimas de aseo.

2.2.TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST para los conductores del MVCT

Se verificó en el grupo de Talento Humano del MVCT que dentro del programa de Salud Ocupacional existe una **matriz de peligros** y que en la misma se encuentran contemplados 6 **riesgos** asociados a la conducción de vehículos entre los cuales se describen las causas, el tipo de riesgo, la peor consecuencia, y los controles administrativos y señalización de advertencia.

No	Causa	Tipo de Riesgo	No de Personas expuestas	Peor consecuencia	existencia de requisito legal específico asociado	control administrativo
1	Hábitos posturales al ejecutar las labores de manejo de vehículos.	Biomecánico	17	Espasmos, lumbalgias	Si	Pausas Activas, capacitación Higiene Postural, Educación y sensibilización a los trabajadores con desordenes

No	Causa	Tipo de Riesgo	No de Personas expuestas	Peor consecuencia	existencia de requisito legal específico asociado	control administrativo
						musculoesqueléticos
2	Movimientos repetidos manejo de volante, barra de cambios.	Biomecánico	17	Espasmos, lumbalgias	Si	Pausas Activas, capacitación Higiene Postural, Educación y sensibilización a los trabajadores con desordenes musculoesqueléticos
3	Explosión, derrame, fuga de combustible utilizado en los vehículos.	Condiciones de Seguridad-Tecnológico	17	Quemaduras	Si	Capacitación sobre el factor de riesgo, realizar Check List Pre operacional.
4	Condiciones del terreno, estado de las vías, semovientes, obstáculos.	Condiciones de Seguridad-Locativo	17	Accidentes viales, heridas, golpes, traumas, muerte	Si	Capacitación de manejo defensivo y seguridad vial, mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos
5	Choques, lesiones a terceros.	Condiciones de Seguridad-Accidentes de tránsito	17	Accidentes viales, heridas, golpes, traumas, muerte	Si	Capacitación de manejo defensivo y seguridad vial, mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos; inspección pre operacional a vehículos, Documentación al Día
6	Alteraciones al orden público, atentados terroristas, robos.	Condiciones de Seguridad-Públicos	17	Accidentes viales, heridas, golpes, traumas, muerte	Si	Capacitación en el riesgo

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPañAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Se verificó la realización de los exámenes médicos de salud ocupacional de los conductores para la vigencia 2018, encontrando que para este grupo poblacional se ordenaron exámenes de visimetría, optometría, perfil lipídico y examen ocupacional con énfasis osteomuscular.

Dentro del Plan Institucional de capacitación se evidenció que para la vigencia 2018, el grupo de Talento Humano adelantó capacitación sobre **"Seguridad Vial Manejo Defensivo y Manejo de Estrés el día 30 de mayo de 2018;** para lo cual se cuenta con la lista de asistencia.

Dentro de la documentación revisada se evidenció la Resolución No 1060 del 29 de diciembre de 2016 por la cual se adopta el Plan estratégico de Seguridad Vial y se crea el comité de seguridad Vial para el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, sobre este tema el grupo de talento Humano manifiesta que la Entidad se encuentra desarrollando un plan de trabajo para ser llevado al comité en mención solicitando la aprobación del mismo y que este se espera colocar en marcha en el segundo semestre de la vigencia 2018.

2.3.TEMAS DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS PARA EL RIESGO ASOCIADOS A VEHÍCULOS.

Al respecto se entrevistó a la Subdirección de Servicios Administrativos encargada del tema; evidenciando que en la matriz actual de aspectos ambientales significativos **no se encuentra relacionado ningún riesgo** referente a la emisión de gases que es generado por el parque automotor; sin embargo revisando los modelos de los vehículos en uso de propiedad del Ministerio constatando que estos son modelo 2014 y 2017, y que aún no se ha vencido el tiempo para efectuar dicha revisión.

Esta Oficina recomienda contemplar dentro de la matriz de aspectos ambientales significativos riesgos relacionados con el parque automotor del MVCT para la vigencia 2019.

2.4.OTROS ASPECTOS TENIDOS EN CUENTA EN LA REVISION DEL PARQUE AUTOMOTOR

➤ CONSUMO DE COMBUSTIBLE:

En entrevista efectuada al responsable del grupo de Recursos Físicos de controlar el consumo de combustible este explicó al equipo auditor el procedimiento para el suministro y control del mismo

- A) Solicitud de cada uno de los tickets de abastecimiento de combustibles a los conductores
- B) Recepción de las planillas y facturas de TERPEL, relacionadas con el consumo de combustible de cada quincena
- C) Verificación de todos los tickets de consumo de combustible, reportados en la información suministrada por TERPEL.
- D) Con base en la información anterior Se diligencian los siguientes formatos: GRF-F-31 Comprobante consumo de Combustible Versión 3.0 y GRF-F36 Consolidado consumo de combustible versión 3.0
- E) Adicionalmente las 13 Tracker modelo 2014 y 2017 adquiridas por El MVCT, tienen incorporados un CHIP para controlar el consumo de combustible por kilometraje y recorrido.
- F) Adicionalmente esas mismas camionetas tienen incorporado otro CHIP denominado AVANTRACK, por medio del cual se puede monitorear el recorrido que se encuentran realizando cada uno de

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

estos vehículos a través de una clave de acceso computarizada. En la actualidad está clave de acceso solo tiene ingreso el coordinador de recursos físicos.

➤ **MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR**

Una vez revisado los expedientes contractuales de la vigencia 2018, relacionados con el de mantenimiento y suministro de repuestos se evidenció la resolución No 1054 del 9 de marzo de 2018, por medio del cual se **declara desierto el proceso de mínima cuantía** No IP-SSA GRF-003-2018 cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor del MVCT"

Adicionalmente se evidencia la aceptación de Oferta No 475 suscrita con TOYOCARS INGENIERIA LIMITADA TOYOCARS LTDA del 9 de marzo, la anterior orden cubre el mantenimiento preventivo y correctivo del módulo 2 de la resolución que hace referencia a los siguientes vehículos
Suzuki Grand Vitara de placas CUQ 514 modelo 2009
Chevrolet Grand Vitara de placas OHK-693 modelo 2002
Nissan D22-NP 300 de placas ODS 771 modelo 2014

Con respecto al mantenimiento de las 13 tracker de propiedad del Ministerio se evidencia mediante la aceptación de oferta No 481 de 2018 **suscrita el 24 de mayo** con el Proveedor **Unión temporal CENTROTAX** cuyo objeto es " El Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor activo de la entidad y los que hayan sido asignados por necesidad del servicio, conforme a las especificaciones técnicas requeridas", es decir a partir del 25 de mayo fecha de legalización del citado contrato es que se tiene habilitado el mantenimiento de las trackers.

➤ **HORAS EXTRAS DE CONDUCTORES MECÁNICOS**

En el presente informe no se trata este tema toda vez que el mismo es objeto de seguimiento mensual en el informe de austeridad en el gasto público conforme a la Directiva Presidencial No 01 de 2016 numeral 2

2.5.VEHÍCULOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UTILIZADOS PARA EL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL DESPACHO MINISTERIAL

A través del contrato Interadministrativo No 001 de 2018 suscrito con la Unidad Nacional de Protección se recibieron 3 vehículos, de los cuales 2 son blindados tipo 3 y uno convencional, estos son utilizados para uso del señor Ministro conforme al objeto del presente convenio que reza lo siguiente "**Aunar esfuerzos, recursos físicos, humanos y administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos, entre la unidad Nacional de Protección y el ministerio de Vivienda Ciudad y territorio quien en razón a su cargo tiene un mayor riesgo para e integridad física**".

Una vez revisado el convenio en mención se evidenció en la **cláusula cuarta del mismo** que es la Unidad Nacional de Protección, la responsable de: implementar personal de conductores escoltas, hombres de protección de acuerdo a los estudios del nivel de riesgo o requeridos por el MVCT, entregar y mantener el SOAT vigente, impuestos correspondientes a la vigencia 2018, cubrimiento de seguros de daños contra terceros respecto de los vehículos objeto del convenio, allegar de

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

manera oportuna al MVCT los comparendos que lleguen a ser instaurados con ocasión a la utilización de los vehículos, responder por el mantenimiento preventivo de los vehículos de acuerdo al plan de mantenimiento de la UNP.

Con ocasión de lo descrito en el párrafo anterior la OCI no procedió a incluir dentro de la muestra seleccionada estos vehículos toda vez que como se estipula a lo largo del clausulado del convenio Interadministrativo es responsabilidad de la UNP, el mantenimiento y demás emolumentos que se generan de los vehículos utilizados para el fin antes descrito.

2.6.VEHÍCULOS DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PROVISIONAL PARA USO DEL MVCT

El Ministerio recibió de la Dirección Nacional de Estupefacientes, actual Sociedad de Activos Especiales 6 vehículos en calidad de depósito provisional mediante las resoluciones Nos 0432,0433,0434,0435,0436,y 0439 de fecha 04 de julio de 2012, emitidas por la Antigua Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE, Ahora bien la OCI evidenció en el seguimiento efectuado que estos vehículos se encuentran en proceso de devolución, toda vez que el MVCT no requiere más la utilización de los mismos, producto de la adquisición ***de 13 tracker*** durante las vigencias 2013 y 2017 supliendo así las necesidades de movilidad tanto del nivel directivo como las operativas de la entidad.

La OCI evidenció que desde la vigencia 2014 la Entidad ha adelantado los trámites administrativos necesarios para hacer efectiva dicha devolución para lo cual ha remitido las siguientes comunicaciones a la DNE, y actual SAE, cuyos radicados se describen a continuación 2014EE0007 del 25 de julio de 2014; 2015EE0005050 del 27 de enero de 2015; 2015EE0054868 del 9 de junio de 2015; 2016EE0027103 del 07 de abril de 2016; 2016IE0004649 del 28 de abril de 2016; 2017EE0061016 del 29 de junio de 2017; 2017EE0102816 del 8 de noviembre de 2017.

Dentro de la documentación revisada la OCI evidencia la *Resolución No 03689 del 18 de mayo* de 2018 proferida por la Sociedad de Activos Especiales ***"Por medio de la cual se remueve un depositario provisional y se dispone ejercer la administración directa de unos bienes muebles por parte de la SAE SAS"***.

Para lo cual la SAE da un plazo de 15 días calendario para que el MVCT haga efectiva la entrega real y material de los vehículos objeto de esa Resolución. Ahora bien el MVCT mediante comunicado No 2018EE0048805 del 22 de junio de 2018 le solicita a la Sociedad de activos un plazo de 45 días más al inicialmente otorgado por la SAE; al momento de este seguimiento el grupo de recursos físicos se encuentra en el alistamiento tanto documental como físicos de los vehículos objeto de devolución; para proceder a su entrega a la SAE, los vehículos que se devolverán son los relacionados a continuación:

No	PLACA	MARCA	DEPENDENCIA
1	BSH 845	BMW SAE	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

No	PLACA	MARCA	DEPENDENCIA
2	BOE 914	MAZDA SAE	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
3	PFL 363	MAZDA SAE	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
4	PES 879	PEUGEOT SAE	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
5	CMF 871	MITSUBISHI MONTERO - SAE	En PROCESO DE DEVOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del Proceso Gestión de Recursos Físicos, e igualmente al Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, identificando 5 riesgos asociados con el manejo y control de los inventarios y vehículos, de los cuales dos pertenecen a riesgos de corrupción y tres pertenecen a riesgos de gestión, a continuación, se detallan los riesgos según el proceso al cual pertenecen:

Proceso Gestión de Recursos Físicos

Riesgo de Corrupción No 1: *“Recibir bienes y/o servicios mediante la aprobación de los documentos de entrega física, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para satisfacer las necesidades, para beneficiar a un tercero”*; este riesgo fue clasificado en zona moderada y con la implementación de los controles aplicados en el primer trimestre de 2018, el nivel de riesgo paso a una zona baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a marzo 31 de 2018.

Riesgo de Corrupción No 2: *“Permitir el hurto o robo de los bienes que son de propiedad del MVCT o por los cuales debe responder, facilitando el acceso no autorizado sobre los bienes para beneficiar a un particular”*; con relación a este riesgo se evidencia que se encuentra en una zona moderada, al aplicar los controles asociados el nivel del riesgo se sitúa en zona baja y en la revisión efectuada por la OCI, no se evidencia materialización del mismo con corte a marzo 31 de 2018.

Riesgo de Gestión No 3: *“No suministrar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las dependencias, administrados por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos”*; Al verificar el

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

monitoreo realizado por el área se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo se encuentra en una zona de riesgo Alta, con los controles diseñados e implementados para el mismo el nivel del riesgo pasa a zona baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a marzo 31 de 2018.

Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero:

Riesgo de Gestión No 3: *"Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz"*; al verificar el monitoreo realizado por el área se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo se encuentra en una zona de riesgo Alta, con la implementación de los controles aplicados para el primer trimestre del presente año, el nivel de riesgo pasó a zona baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a marzo 31 de 2018.

Riesgo de Gestión No 7: *"Inoportunidad en la presentación de informes contable a los diferentes entes de control"*; con relación a este riesgo se evidencia que se encuentra en una zona extrema, al aplicar los controles asociados el nivel del riesgo se sitúa en zona baja y en la revisión efectuada por la OCI, no se evidencia materialización del mismo con corte a marzo 31 de 2018.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados y de acuerdo al monitoreo mensual que realiza el Proceso Gestión de Recursos Físicos y el Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, se concluye lo siguiente:

Proceso Gestión de Recursos Físicos

RIESGO 1 – CONTROL 2: *"Verificar cumplimiento de las especificaciones técnicas en los documentos antes de ingresar el bien a inventario"*.

El control opero para el mes de enero, así: se realizaron 3 ingresos al aplicativo SEVEN bajo los números de comprobante de entrada 1,2 y 3.

El control opero para el mes de febrero, así: se realizaron tres (3) ingresos al aplicativo SEVEN bajo los números de comprobantes de entrada 4,5 y 6.

El control opero para el mes de marzo, así: se realizaron dos (2) ingresos al aplicativo SEVEN bajo los números de comprobantes de entrada 7 y 8.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 1: *"Monitorear constantemente el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia"*.

El control opero durante los meses de enero, febrero, marzo, así: se monitorea a las sedes del MVCT para detectar si algunos de los dispositivos y medios tecnológicos de seguridad presentan falla en su funcionamiento, en caso de presentar fallas técnicas, se reporta a la empresa de vigilancia para el mantenimiento respectivo. Para el periodo informado no se evidencia fallas en el funcionamiento.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 2 – CONTROL 2: *“Verificar que los bienes inventariados correspondan a los bienes existentes al interior de la Entidad”.*

El control no opero para los meses de enero, febrero y marzo, se adelantó el proceso de elaboración y diseño del cronograma para la ejecución del levantamiento físico de inventarios para la vigencia 2018. Al 31 de marzo del presente año, no se ha iniciado el diligenciamiento del formato de inventario para firma del cuentadante.

RIESGO 3 – CONTROL 1: *“Verificar que la entidad cuente con un plan anual de adquisiciones aprobado para cada vigencia”.*

El control opero para los meses de enero, febrero y marzo: El PAA se encuentra publicado en la Web, mas no se evidencia su aprobación, publicado en la vigencia 2018 en la siguiente dirección: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 2: *“Verificar las solicitudes de bienes y servicios de las diferentes dependencias con el fin de determinar la viabilidad de prestar el servicio o suministrar el bien requerido”.*

El control opero para los meses de enero, febrero y marzo, así: se recibieron (71) solicitudes de papelería en el formato de solicitud de elementos debidamente diligenciada por parte de las dependencias, las cuales fueron tramitadas y entregadas en su totalidad. 6 para enero, 39 para febrero y 26 para marzo. De igual forma para el primer trimestre recibieron (53) solicitudes de servicios a través del correo de servicios los cuales fueron atendidos en su totalidad. 28 para enero, 10 para febrero y 15 marzo de 2018

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 3: *“Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor, cumplan las definidas en los Soportes o documentos presentados para legalizar el gasto”.*

El control no opero para el mes de enero, toda vez que no se realizaron legalizaciones de Caja Menor.

El control opero para el mes de febrero, así: se realizó una legalización de Caja Menor correspondiente a la compra No. 5 entrada No. 5. Con el comprobante de egreso de caja menor número 15818 de fecha 2018/02/21, se efectúa una compra a Panamericana Librería y Papelería por un valor de \$219.000.

EFICACIA: SI

El control opero para el mes de marzo, se realizó una legalización de Caja Menor correspondiente a la compra No. 8 entrada No. 8. Con el comprobante de egreso de caja menor número 41418 de fecha 2018/03/23, se efectúa una compra al Centro de Soluciones en Tecnología S.A.S por un valor de \$385.000

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 4: *“Corroborar la existencia física en bodega de bienes requeridos por las dependencias, para el suministro o trámite de adquisición”.*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control no opero para el mes de enero, toda vez que, no hubo adquisiciones.

El control opero para el mes de febrero, se realizó una (1) compra de suministros para oficina mediante la OC No. 25951. Suministro de papelería y útiles de oficina – Bogotá por un valor de \$3.617.303,56.

EFICACIA: SI

El control no opero para el mes de marzo, toda vez que, no hubo adquisiciones.

Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero:

RIESGO 3 – CONTROL 1: *“Verificación de la solicitud de CDP frente a la Disponibilidad presupuestal de cada uno de los rubros”.*

El control opero durante el primer trimestre de 2018, por cuanto se verifico aleatoriamente 10 solicitudes de CDP frente a la Disponibilidad presupuestal de cada uno de los rubros, para proceder a su expedición.

Nota: Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo con la evidencia del control “Formato de Solicitud de CDP”, además de discriminar mes a mes la cantidad de CDP solicitados de acuerdo monitoreo realizado en cada periodo.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 2: *“Verificar la información contable suministrada contra los soportes contables”.*

El control opero durante el primer trimestre de 2018, por cuanto se verificó la información contable suministrada contra los soportes contables de acuerdo con el instructivo de procedimiento contable antes de llevar a cabo los registros contables.

Nota: Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo con la evidencia del control “Formatos de conciliación”.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 3: *“Revisión y Validación de orden de pago”.*

El control opero durante el primer trimestre de 2018, toda vez que se revisaron los datos de la orden de pago frente a la información registrada en contabilidad del tercero: Nombre, Cédula, Número de Contrato, no del pago, valor a pagar en letras y Número, Número de RP y Número de cuenta que se realiza el giro.

Nota: Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo con la evidencia del control “Cargada la orden de pago”, además de discriminar mes a mes la cantidad de órdenes de pago generadas de acuerdo monitoreo realizado en cada periodo

EFICACIA: SI

RIESGO 7 – CONTROL 1: *“Revisión para conciliaciones contables”.*

El control opero durante el primer trimestre de 2018, donde se revisó los soportes de las operaciones contables antes de su registro.

Nota: Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo con la evidencia del control “Control de Recursos Girados MVCT Y FONVIVIENDA”.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

EFICACIA: SI

RIESGO 7 – CONTROL 2: *“Revisión de las conciliaciones con el área jurídica y Revisión de la conciliación de activos fijos”.*

OBSERVACION: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el reporte no es consistente de acuerdo con la evidencia del control “Conciliación jurídica y contable y Conciliación de activos fijos”.

RIESGO 7 – CONTROL 3: *“Revisión de la conciliación de operaciones recíprocas”.*

OBSERVACION: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el reporte no es consistente de acuerdo con la evidencia del control “Conciliación recíproca y email”.

RIESGO 7 – CONTROL 4: *“Establecer y comunicar previo a la conciliación los criterios para suministro de la información”.*

OBSERVACION: De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el reporte no es consistente de acuerdo con la evidencia del control “email evidencias de control a conciliaciones”.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

La Oficina de Control Interno realizo seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con la Contraloría General de la República y no se evidencian hallazgo relacionados con el proceso objeto de evaluación.

Con relación al plan de mejora suscrito por el proceso en consonancia con el Sistema de Gestión de Calidad- SIG; para el ejercicio que nos compete se analizaron tres No Conformidades que a continuación se describen:

NO CONFORMIDAD No 1.

“Continuar con las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo la baja de bienes muebles que se encuentran en trámite”.

ACCION DE MEJORA No 1.

“Continuar con la actualización del inventario de los elementos susceptibles de baja a partir del levantamiento físico del inventario vigencia 2017”.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ACCION: 30/06/2018

AVANCE DE LA ACCION: El proceso tiene identificados los bienes objeto de baja.

ACCION DE MEJORA No 2:

“Adelantar el proceso de baja de los bienes identificados a través de la relación de todos los bienes identificados, citación a comité de bajas y proyección de la resolución de bajas”.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ACCION: 31/07/2018

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

AVANCE DE LA ACCION: Se encuentra en proceso la baja de bienes ya que al momento del seguimiento realizado por la OCI, se están realizando ajustes al sistema de inventarios de conformidad con el Nuevo Marco de Regulación Contable (NICSP).

ACCION DE MEJORA No 3:

"Autorización a través de comité de bajas de la baja de bienes mediante la Resolución"

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ACCION: 31/08/2018

AVANCE DE LA ACCION: Una vez se ajuste el sistema de inventarios se programara reunión del Comité de Comercialización de Bienes Muebles, para revisar la baja de bienes.

NO CONFORMIDAD No 2.

"Se recomienda insistir ante la sociedad de activos especiales para culminar la gestión para la devolución de los cinco vehículos recibidos en depósito provisional por parte de la entonces dirección nacional de estupefacientes, teniendo en cuenta que su tenencia por parte de este ministerio le genera unos gastos innecesarios".

ACCION DE MEJORA No 1:

"Solicitar a la Sociedad de Activos Especiales los trámites internos para que se adelanten los procesos ante el comité de destinaciones, para la expedición de los actos administrativos para hacer efectiva la devolución de los vehículos".

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ACCION: 31/08/2018

AVANCE DE LA ACCION: Se evidenció la resolución No 03689 del 18 de mayo de 2018 proferida por la Sociedad de Activos Especiales para la entrega de los vehículos recibidos en depósito provisional y a la fecha de este seguimiento el grupo de recursos físicos se encuentra en el alistamiento tanto documental como físicos de los vehículos objeto de devolución; para proceder a su entrega a la SAE

NO CONFORMIDAD No 3.

"Se recomienda revisar la documentación del proceso".

ACCION DE MEJORA No 1:

"Caracterización, Normograma, procedimientos, formatos e instructivos actualizados".

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ACCION: 31/12/2018

AVANCE DE LA ACCION: Se evidencian avances en la actualización de los procedimientos, pero algunos de ellos deben ser actualizados nuevamente como es el caso del procedimiento Actualización de Inventarios conforme al Nuevo marco normativo de regulación contable (NICSP).

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda actualizar la resolución No 703 de 2013 y ajustar el procedimiento "Actualización de Inventarios", lo anterior con fundamento en el Nuevo marco normativo de regulación contable (NICSP), toda vez que este proceso es insumo para el registro contable de los bienes muebles de la Entidad.
- Se sugiere que los inventarios en el aplicativo SEVEN, sean registrados en tiempo real; es decir cuando ingresa o se retira un funcionario y/o contratista de la Entidad, toda vez que en el seguimiento realizado no se observó el cabal cumplimiento a las Políticas de Operación del procedimiento GRF-P-05.
- Se recomienda revisar los elementos devolutivos que al momento del seguimiento no se evidenció la placa de inventario.
- Se sugiere la articulación con el Grupo de soporte tecnológico y apoyo informático sobre los traslados o asignación de equipos de cómputo para que el aplicativo SEVEN sea actualizado en forma permanente.
- Se recomienda adelantar sesiones del Comité de Comercialización de Bienes Muebles, toda vez que durante el seguimiento realizado se evidencio un grupo de elementos identificados para dar de baja y estos no han culminado su proceso de destino final.
- En la muestra seleccionada se evidencio que las Chevrolet Tracker de placas OCK-828 y OCK-830, presentan comparendos pendientes conforme a lo verificado en el aplicativo del SIMIT y SIM, por tanto se hace necesario realizar las acciones administrativas pertinentes para sanear lo evidenciado.
- Se recomienda adelantar las gestiones administrativas para el lavado del parque automotor. Toda vez que no se evidencio contrato para este servicio y conforme a la entrevista efectuada a conductores manifestaron que ellos asumen este gasto.
- Se sugiere analizar los aspectos e impactos ambientales relacionados con el parque automotor para que se incluyan riesgos de este tipo en la Matriz de Aspectos Ambientales Significativos.
- Se recomienda continuar con el plan de trabajo relacionado con el plan estratégico de seguridad vial.
- Al verificar el contrato de mantenimiento de vehículos se evidencio la aceptación de oferta con Temporal Unión Centrotax suscrito el 24 de mayo de la presente vigencia, porque se colige que las Chevrolet Tracker quedaron desprotegidas del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo desde el 1 de enero hasta el 24 de mayo, por lo anterior se recomienda garantizar el mantenimiento de los vehículos de conformidad con el artículo cuatro de la resolución 658 de 2013.
- Se sugiere continuar con el trámite final de devolución de los vehículos recibidos en depósito provisional ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE. S.A.S).

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnéticos en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno:

\\domusfile\CGRfonDoc\$\OCI2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO INVENTARIOS Y VEHÍCULOS

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

FIRMAS:

Original Firmado

WILLIAM JOSE TOVAR PABÓN
AUDITOR

Original Firmado

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Original Firmado

RITA CONSUELO PEREZ OTERO
AUDITOR